

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

TIPIFICACION DEL RIESGO: De acuerdo al documento CONPES 3714 de 2011, los tipos de riesgos son los siguientes:

TIPO DE RIESGO	Clase	Fuente	Etapa	Descripción del riesgo	Posibles consecuencias
Económicos	No aplica para esta clase de contratos	No aplica para esta clase de contratos	No aplica para esta clase de contratos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuación de precios de los insumos etc.	No aplica para este contrato, pues se trata de una prestación de servicios que no tiene incidencia en el mercado.
Sociales o políticos	Específico	Externo	Cambio en el régimen de gobierno que puede modificar las directrices contractuales vigentes, debido a	Cambios en la Política Gubernamental.	Cambios en el Régimen de Gobierno que incidan en la ejecución del contrato.



		<p>decisiones políticas del nuevo gobierno, lo cual puede generar la necesidad de ajustar las condiciones contractuales o suspender temporalmente la ejecución del contrato.</p>		
--	--	--	--	--



Operacionales	Especifico	Interno	Modificación en las condiciones operativas del contrato, ocasionada por ajustes internos en la entidad o cambios en el alcance de las actividades. Esto podría generar retrasos en la ejecución	Los asociados con la operatividad del Contrato.	Modificación de condiciones que incidan en el plazo de ejecución.
---------------	------------	---------	---	---	---



			y requerir prórrogas o reprogramaciones.		
Financieros	Especifico	Interno	Contratación Ejecución	Riesgos de consecución de financiación o riesgo de liquidez para cumplir con el objeto del contrato. Riesgo en las condiciones financieras establecidas para la obtención de recursos.	No aplica para este contrato por cuanto se encuentra contemplado en el PAC y el contratista no tiene obligaciones financieras para el cumplimiento del objeto
Regulatorios	General	Externo	Cambios en la normatividad vigente que rige la contratación pública, causados	Cambios en la Normatividad aplicable	Cambios normativos que incidan en la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del contrato.



			por reformas legales o nuevas disposiciones reglamentarias. Esto puede afectar el desarrollo de las actividades contractuales, exigiendo adecuaciones en su ejecución.		
De la Naturaleza	General	Externo	Pérdida total o parcial de la	Temblores, inundaciones, apagones, incendios, cualquier evento natural en el cual no	Pérdida total de información. Pérdida parcial de información.



		información contractualmente relevante, originada por eventos naturales como apagones, incendios o sismos. Esto puede impedir la continuidad del contrato y generar demoras o pérdida de	hay intervención humana.	
--	--	--	--------------------------	--



			trazabilidad.		
Ambientales	No aplica para esta clase de contrato	No aplica para esta clase de contratos	No aplica para esta clase de contratos	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental	No aplica por cuanto no se requiere la obtención de licencias, autorizaciones ambientales y demás obligaciones de carácter ambiental.
Tecnológicos	Especifico	Interno	Fallas en los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento del	Son los riesgos derivados de las fallas en los sistemas de comunicación y suspensión de servicios públicos.	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos Aplicación de los sistemas tecnológicos de calidad estructurados por el Departamento.



		<p>contrato, debido a problemas técnicos, desactualización de software o caída de redes. Esto puede afectar la entrega oportuna de productos y servicios contratados.</p>	
--	--	---	--

1.1.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS:

Ahora teniendo en cuenta la clasificación de los riesgos anteriormente descrita, se debe entrar a evaluar y calificar los riesgos que se presenten a lo largo de las diferentes etapas contractuales, determinando su probabilidad, impacto, valoración y categoría del riesgo,



utilizando para cada uno una escala de 1 a 5, el cual es producto de la sumatoria del impacto de los riesgos con su probabilidad de ocurrencia de acuerdo a la siguiente tabla:

		IMPACTO				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Incrementa el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5



P R O B A B I L I D A D	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Mediante la relación que a continuación se presenta, se hace un análisis de la probabilidad, impacto, valoración y categoría de los riesgos clasificados en el numeral 2.1.1, categorizando el riesgo de acuerdo a los siguientes valores:



Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

TIPO DE RIESGO	Posibles consecuencias	Probabilidad de Riesgo	Impacto del Riesgo	Valoración y Categoría del Riesgo
Sociales o políticos	Cambios en el Régimen de Gobierno que incidan en la ejecución del contrato.	RARO	Cambio en el régimen de gobierno que puede modificar las directrices contractuales vigentes, debido a decisiones políticas del nuevo gobierno, lo cual puede	2 RIESGO BAJO



			generar la necesidad de ajustar las condiciones contractuales o suspender temporalment e la ejecución del contrato.	
Operacionales	Modificación de condiciones que incidan en el plazo de ejecución.	POSIBLE	Modificación en las condiciones operativas del contrato, ocasionada por ajustes internos en la entidad o cambios en el alcance de las actividades. Esto podría generar retrasos en la	6 RIESGO ALTO



			ejecución y requerir prórrogas o reprogramaciones.	
Regulatorios	Cambios normativos que incidan en la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del contrato.	IMPROBABLE	Cambios en la normatividad vigente que rige la contratación pública, causados por reformas legales o nuevas disposiciones reglamentarias. Esto puede afectar el desarrollo de las actividades contractuales, exigiendo	3 RIESGO BAJO



			adecuaciones en su ejecución.	
De la Naturaleza	Pérdida total de información.	RARO	Pérdida total o parcial de la información contractualmente relevante, originada por eventos naturales como apagones, incendios o sismos. Esto puede impedir la continuidad del contrato y generar demoras o pérdida de trazabilidad.	5 RIESGO MEDIO
	Pérdida parcial de información.			



Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos	RARO	Fallas en los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento del contrato, debido a problemas técnicos, desactualización de software o caída de redes. Esto puede afectar la entrega oportuna de productos y servicios contratados.	4 RIESGO BAJO
	Aplicación de los sistemas tecnológicos de calidad estructurados por el Departamento.			



1.1.2. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

TIPO DE RIESGO	Posibles consecuencias	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS
Sociales o políticos	Cambios en el Régimen de Gobierno que incidan en la ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Cambio en el régimen de gobierno que puede modificar las directrices contractuales vigentes, debido a decisiones políticas del nuevo gobierno, lo cual puede generar la necesidad de ajustar las condiciones contractuales o suspender temporalmente la ejecución del contrato.
Operacionales	Modificación de condiciones que incidan en el plazo de ejecución.	CONTRATISTA	Modificación en las condiciones operativas del contrato, ocasionada por ajustes internos en la entidad o cambios en el alcance de las actividades. Esto podría generar retrasos en la ejecución y requerir prórrogas o reprogramaciones.
Regulatorios	Cambios normativos que incidan en la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del contrato.	CONTRATISTA	Cambios en la normatividad vigente que rige la contratación pública, causados por reformas legales o nuevas disposiciones reglamentarias. Esto puede afectar el desarrollo de las actividades contractuales, exigiendo adecuaciones en su ejecución.



De la Naturaleza	Pérdida total de información.	CONTRATISTA	Pérdida total o parcial de la información contractualmente relevante, originada por eventos naturales como apagones, incendios o sismos. Esto puede impedir la continuidad del contrato y generar demoras o pérdida de trazabilidad.
	Pérdida parcial de información.	CONTRATISTA	Pérdida total o parcial de la información contractualmente relevante, originada por eventos naturales como apagones, incendios o sismos. Esto puede impedir la continuidad del contrato y generar demoras o pérdida de trazabilidad.
Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos	CONTRATISTA	Fallas en los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento del contrato, debido a problemas técnicos, desactualización de software o caída de redes. Esto puede afectar la entrega oportuna de productos y servicios contratados.
	Aplicación de los sistemas tecnológicos de calidad estructurados por el Departamento.	CONTRATISTA	Fallas en los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento del contrato, debido a problemas técnicos, desactualización de software o caída de redes. Esto puede



			afectar la entrega oportuna de productos y servicios contratados.
--	--	--	---

1.1.1. MONITOREO DE LOS RIESGOS.

Como quiera que la actividad del contratista se encuentra supervisada permanentemente por la Agencia Catastral del Departamento, cualquier modificación a las obligaciones contractuales debe ser debidamente informada por cualquiera de las partes a fin de tomar las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de los riesgos que son previsibles.

De otra parte de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación no tiene ningún riesgo para su ejecución ya que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, donde el contratista presta sus servicios a la Agencia Catastral de Cundinamarca con unas actividades puntuales y con el desarrollo de las actividades y en cumplimiento del objeto del contrato, el supervisor certifica el recibido a satisfacción y posteriormente se realizan los pagos mensuales.

Elaboró: Luz Mery Hernández Pinzón – Abogada Contratista 



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Boyacá #50-34 - Barrio Normandía - Bogotá D.C.

Celular: 3225089900

atencionalciudadano@acc.gov.co – www.acc.gov.co

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co